



JANUS 11 (2022) 579-600

ISSN 2254-7290



## Astrología, Inquisición y aficionados: los pronósticos anuales de Carlos de Sigüenza y Góngora

Gina Del Piero

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3472-3114>

Universidad de Buenos Aires / CONICET (Argentina)

[ginadelpiero@gmail.com](mailto:ginadelpiero@gmail.com)

JANUS 11 (2022)

Fecha recepción: 22/06/22, Fecha de publicación: 23/11/22

<URL: <https://www.janusdigital.es/articulo.htm?id=223>>

<DOI: <https://doi.org/10.51472/JESO20221124>>

Monográfico

*La Astronomía y la Astrología en la Literatura Española de los Siglos de Oro*

### Resumen

Los pronósticos astrológicos anuales publicados por Carlos de Sigüenza y Góngora (México, 1645-1700) durante treinta años (1671-1701) no han sido estudiados de manera exhaustiva por la crítica. Esto se debe a dos motivos principales: la pérdida casi completa de estos escritos y la preferencia por retratar a Sigüenza como un científico “moderno”. En este trabajo, proponemos invertir esta tendencia y estudiar la obra científica de Sigüenza desde la lectura de los escritos astrológicos. Para ello, recurrimos al libro publicado en 1969 por José Miguel Quintana donde reúne todos los informes disponibles en el Ramo de la Inquisición del Archivo General de la Nación (AGN) de México que los oficiales del Santo Oficio realizaron sobre los calendarios de Sigüenza. Esto nos permitirá conocer cómo fue la relación entre Sigüenza, la astrología y la Inquisición a lo largo de toda su carrera y aproximarnos a una respuesta acerca de los motivos por los cuales él nunca abandonó la confección de los almanaques.

### Palabras clave

Sigüenza y Góngora; Astrología; Inquisición; siglo XVII; pronósticos; almanaques

### Title

Astrology, Inquisition, and enthusiasts: the annual forecasts by Carlos de Sigüenza y Góngora

### Abstract

The annual astrological forecasts published by Carlos de Sigüenza y Góngora (Mexico, 1645-1700) over the course of thirty years (1671-1701) have not been subject to a thorough analysis on the part of the critic. This responds to two main reasons: an almost complete loss of these writings and the preference to portray the figure of Sigüenza as a “modern” scientist. In this work, we aim to reverse this tendency and study the scientific work of Sigüenza from the perspective of his astrological writings. For this purpose, we will resort to the book published in 1969 by José Miguel Quintana where he gathers all the reports available in the Inquisition branch of the Archivo General de la Nación (AGN) de México written by the inquisitors about Sigüenza’s calendars. This will be helpful to define the relationship between Sigüenza, the astrology and the inquisition throughout his career and will be useful to understand better why is it that he never quit creating his yearly calendars.

### Keywords

Sigüenza y Góngora; Astrology; Inquisition; 17th Century; forecasts; almanacs



## INTRODUCCIÓN. EL CORPUS SE EXPANDE

Hacia la mitad de su carrera, Carlos de Sigüenza y Góngora, intelectual criollo nacido en la Ciudad de México en 1645, despreciaba gran parte de su trabajo como astrólogo. Pasó de ser un apasionado redactor de pronósticos<sup>1</sup> anuales en su juventud a ejercer este oficio por “obligación” y con “repugnancia”, por usar algunas de sus propias palabras. Sin embargo, nunca dejó de producirlos. Incluso a su muerte, en el año 1700, dejó un almanaque preparado para su publicación al año siguiente. El desprecio que Sigüenza manifestó hacia su función como astrólogo y el posterior descrédito de este saber parecieran haber afectado al modo en que la crítica aborda este aspecto de su obra, pues en general se considera que hacía los almanaques solamente por motivos económicos (Benítez Grobet, 2000). Además, se privilegia la construcción de un científico iluminado *avant la lettre* que descreía de este tipo de saberes premodernos. Por lo tanto, se subordina la tarea del astrólogo a otras,

---

<sup>1</sup> Los términos “pronóstico”, “almanaque”, “calendario” y “lunario” no están claramente diferenciados en el corpus. Según las indagaciones de Mathilde Albisson (2019), hasta la primera mitad del siglo XVI estas palabras definían tipos textuales distintos, pero estas diferencias se esfumaron hacia el siglo XVII.

consideradas más importantes, como la de astrónomo, científico, poeta, cronista o historiador (Leonard, 1984; Trabulse, 1974).

Aquí proponemos invertir la propuesta: estudiar la astrología como eje para pensar la trayectoria intelectual del letrado criollo. Este ejercicio es posible debido a un conjunto de circunstancias de su vida y obra. El año en que Sigüenza fue expulsado de la Compañía de Jesús (a sus 22 años) coincide con aquél en que comenzó el estudio “sin maestro” de las matemáticas y la astrología (Quintana, 1969: 197). En este sentido, la astrología apareció en la vida de Sigüenza como un nuevo camino a seguir luego de que su proyecto como padre de la orden hubiera fracasado. Esta fue también una actividad que durante toda su vida le proporcionó un ingreso económico, lo que no es despreciable para quien se quejó de manera constante por sus bajos ingresos. Al año siguiente de la publicación de su primer pronóstico, en 1672, Sigüenza ganó el Concurso de la Cátedra libre de Astrología y Matemáticas de la Real y Pontificia Universidad de México<sup>2</sup>. En el concurso presentó “unos lunarios que había confeccionado, en los que se señalaban los eclipses de sol y luna que se producirían hasta 1711, el calendario anual, las condiciones climáticas y recomendaciones para prácticas médicas y agrícolas” (González Hernández, s/f), lo que da a entender que su iniciación en la astrología le sirvió de forma casi inmediata para avanzar en su carrera y subir otro escalón en la construcción de legitimidad y poder en la capital virreinal. Además, la publicación periódica de estos pronósticos le permitió a Sigüenza cosechar desde edad temprana una extendida fama entre el público mexicano.

Para restituir a la astrología su lugar determinante dentro de esta obra, partiremos de un conjunto de textos que se encuentran en los márgenes del corpus sigüenciano. Nos referimos a los informes emitidos por tribunales del Santo Oficio al realizar la censura de los almanaques de Sigüenza. Estos informes están en el Ramo de la Inquisición del Archivo General de la Nación (AGN) de México y fueron publicados por primera vez en el libro de José Miguel Quintana *La astrología en la Nueva España del Siglo XVII (De Enrico Martínez a Sigüenza y Góngora)*, editado en México en el año 1969. En ese volumen se reúnen los informes de la Inquisición sobre los pronósticos publicados en Nueva España entre 1647 y 1701 y la transcripción de algunos de estos calendarios anuales<sup>3</sup>. Entre otros autores que aparecen en la recopilación,

---

<sup>2</sup> Acerca de la historia de la Cátedra de Astrología y Matemáticas de esta universidad, recomendamos la lectura del artículo de Martha Eugenia Rodríguez (1994).

<sup>3</sup> Al no trabajar con fuentes primarias de forma directa, es importante dejar en claro aquí que la de Quintana no es una transcripción completa de todos los documentos inquisitoriales, sino que hay un proceso de selección y edición. Esto implica que nuestro trabajo queda sujeto

Sigüenza es quien más pronósticos publicó o, lo que es lo mismo, quien ejerció la actividad durante más años<sup>4</sup>. A partir del archivo de la Inquisición y la edición de Quintana, tenemos acceso al informe que el Santo Oficio realizó sobre 26 almanaques de Sigüenza, a tres de sus juicios del año (1690, 1692 y 1696) y a cuatro pronósticos completos (1678, 1692, 1693 y 1696).

Los calendarios anuales se publicaban antes del comienzo de cada año y se comercializaban de manera extensiva entre la población novohispana. A través de la investigación de Margarita Peraza-Rugueley (2013) sabemos que en Puebla se consumían 1800 ejemplares por año (entre calendarios y pronósticos), por lo que podemos pensar que en México las tiradas eran aún más grandes<sup>5</sup>. Esto indica que los pronósticos contaban con una gran distribución en la sociedad que excedía a la élite de intelectuales que formaba parte de un primer círculo de letrados. Como señala Miruna Achim (2010), los pronósticos se inscriben en el límite entre la cultura de élite y la cultura popular, puesto que son leídos tanto por médicos y cortesanos como agricultores, navegantes y comerciantes. Respecto de su formato de impresión, los pronósticos producidos en España —y, seguramente, también los del Nuevo Mundo— eran realizados habitualmente en ediciones in-octavo o in-cuarto de dieciséis hojas y formaban parte de los impresos menores o “menudencias” (Albisson, 2019). Estos almanaques eran adquiridos por el público para utilizarlos durante su año de vigencia, luego de lo cual se deshacían de ellos. Por este motivo, a pesar de la alta cantidad de ejemplares impresos, son pocos los que aún se conservan.

El difícil acceso y la poca circulación de estos documentos también dificultan la integración de la astrología al estudio de la obra de Sigüenza y Góngora. Contamos, no obstante, con algunas investigaciones que han avanzado sobre el estudio de los pronósticos. Es el caso de los escritos de María Dolores Bravo Arriaga, quien estudió la relación entre el lenguaje culterano del *Triunfo parténico* y el discurso ensayístico de los calendarios (1987) y revisó el intercambio entre Sigüenza y Antonio Núñez de Miranda en el marco de las

---

a posibles matices que se pudieran descubrir en una lectura completa de la fuente, aunque probablemente esto no suponga cambios significativos en la orientación general del artículo.

<sup>4</sup> Los autores de los pronósticos publicados allí son Enrico Martínez, Gabriel López de Bonilla, Martín de Córdoba, Juan Ruiz (hijo de Enrico Martínez), Nicolás de Matta, Juan de Saucedo, Feliciano Ruiz, José Salmerón de Castro y Escobar (con quien Sigüenza se escribió en la justa de los cometas), Antonio Sebastián de Aguilar Cantú, Juan de Avilés Ramírez y Mario Antonio de Gamboa y Riaño.

<sup>5</sup> Cabe aclarar que en el siglo XVIII las imprentas poblanas competirían con las mexicanas en la publicación de pronósticos. Su particular atractivo recaía en los cálculos realizados en base al “meridiano de Puebla” (Achim, 2010).

censuras inquisitoriales (2002). También contamos con el estudio transversal de los almanaques novohispanos de Carmen Corona (1991) y el minucioso trabajo de Laura Benítez Grobet (2000), quien propone la hipótesis de que las “cualidades reales” explican el entusiasmo de Sigüenza por la astrología. De manera más reciente, Miruna Achim ofrece un estudio agudo del desarrollo de la literatura astrológica entre los siglos XVII y XIX, con énfasis en las incidencias de los pronósticos en la política colonial. Margarita Peraza-Rugueley ha publicado diversos artículos y un libro bajo el título *Llámenme “el mexicano”*. *Los almanaques y otras obras de Carlos de Sigüenza y Góngora* (2013). Allí ofrece una lectura integradora de los pronósticos en el marco de la obra de Sigüenza y su relación con aspectos de la cultura novohispana, como la actividad agraria, la farmacopea, la navegación y el culto mariano.

En este trabajo, ofrecemos una lectura de los pronósticos, los juicios del año (una introducción o prólogo que antecede el calendario) y los informes de la Inquisición, que se centrará en dos ejes. Primero, un análisis de la evolución cronológica de la relación entre Sigüenza, el Santo Oficio y la astrología. Consideramos que el corpus estudiado (tanto la obra astrológica de Sigüenza como los informes del Santo Oficio) muestra evidentes cambios en estas relaciones en el plazo de más de treinta años. Su análisis permite distinguir momentos o etapas en la vida y obra de Sigüenza y, en particular, en su derrotero científico. En segundo lugar, ofrecemos un análisis de los diferentes factores que han influenciado en la decisión de Sigüenza de continuar haciendo los almanaques hasta sus últimos días.

## LA ASTROLOGÍA EN EL SIGLO XVII NOVOHISPANO

Para poder comprender la función de la astrología en la obra de Sigüenza y en la sociedad novohispana del siglo XVII, es imprescindible ponerla en relación con los otros saberes disponibles y con las actividades productivas que tenían con ella una relación de dependencia.

La astrología se sirve de la astronomía como ciencia auxiliar, esta le provee los datos de las posiciones de los astros para generar las predicciones acerca del modo en que los movimientos celestes influirán en los cuerpos terrestres. La astronomía también era utilizada por la cosmografía, la cual hacía uso del posicionamiento de los astros para mapear el globo y orientar a navegantes y viajeros. Según los estudios de María Portuondo (2005), a partir de la llegada europea a América, la cosmografía pasó de ser una ciencia orientada a la descripción textual del mundo durante el Renacimiento a privilegiar la producción de conocimiento empírico y matemático para favorecer la expansión imperialista de los reinos de España y Portugal. Así, se forjó una

ciencia nueva que comenzó a utilizar y mejorar las herramientas astronómicas para la navegación y para obtener una descripción más precisa de los territorios ultramarinos.

Como señalamos más arriba, alrededor de 1680 Sigüenza es nombrado Cosmógrafo del Reino. Entre las tareas de este puesto descritas en la Recopilación de las Leyes de Indias se encuentra la de predecir los eclipses de luna, describir los territorios virreinales, recopilar la información de los viajes a las Indias y ocupar la Cátedra del Profesor de Astrología y Matemáticas en la Universidad (León Pinelo, Antonio de y Solórzano Pereira, 1681: fol. 185v. y ss.). A su vez, quien ocupara esta cátedra tenía como tarea realizar los pronósticos y, antes de que se ocupara de ello la Inquisición, también debía aprobar los almanaques anuales<sup>6</sup>. A pesar de que a fines del siglo XVII la ciencia cosmográfica ya había comenzado a desvanecerse en otras prácticas (Portuondo, 2005), Sigüenza concentra una gran variedad de tareas: hizo obras de ingeniería hidráulica (como consta en la carta sobre el motín de los indios de 1692), se ocupó de la distribución poblacional en la ciudad (Ruiz y Del Piero, 2019) y se dedicó a la observación y anotación de los movimientos de los astros y a la confección de mapas. Su trabajo como cosmógrafo permea todos los textos que conforman su obra. Así, la sección final de la *Libra* se centra en la demostración de la verdadera ubicación de la ciudad de México según las observaciones que él había hecho del cometa. En el Portal de Archivos Españoles (PARES) se localizan tres mapas que llevan la firma de Sigüenza, solo una pequeña muestra de los mapas que realizó y que fueron muy utilizados por mexicanos y europeos hasta el siglo XVIII. En *Infortunios de Alonso Ramírez* encontramos las marcas de un autor-cosmógrafo en las coordenadas que acompañan el derrotero de Ramírez y en los nombres de las islas que se anotan en la *marginalia* (Sigüenza y Góngora, 2018).

También debemos considerar la función que ocupaba la astrología hasta mediados del siglo XVIII. El astrólogo novohispano Gabriel López de Bonilla<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Si bien esta era una de las actividades que comprendía su cargo de cosmógrafo, su nivel de obligatoriedad no está del todo clara. En el Juicio del año 1692 Sigüenza dice que él debería haber abandonado la tarea de realizar los calendarios, por lo que pareciera que su cargo como Cosmógrafo no fue un impedimento para dejar de hacerlo. Incluso, a mediados de 1680 pareciera haber abandonado la tarea sin así perder su posición institucional.

<sup>7</sup> Nombrado en la nota 4, Gabriel López de Bonilla fue un astrólogo nacido en Toledo y radicado en México desde 1628. La bibliografía no llega a un acuerdo acerca de su relación con Sigüenza. Algunos investigadores sostienen que él fue el suegro de la hermana mayor de Sigüenza, doña Inés de Sigüenza, y abuelo de quien sería su albacea y heredero, Gabriel López de Sigüenza (Tena Villeda, 2004). Otros sostienen que la relación era un poco más cercana, puesto que el astrólogo habría sido esposo de dona Inés y padre de Gabriel López de Sigüenza.

destaca la relevancia de los almanaques en su pronóstico de 1667 (también recopilado por Quintana en su libro):

Y Dios entre las ciencias que infundió en Adán fue esta de la Astrología para que la usara y enseñara a sus descendientes, como *tan útil y necesaria a la vida humana* y declararan por ella al pueblo los futuros accidentes que según causas naturales habían de suceder en este mundo basta la consumación de él, y a los tiempos constituidos por su inmensa sabiduría, según el movimiento de las estrellas, para que declarándolos al pueblo estuviéramos advertidos de ellos; misericordia grande suya, porque no nos cogieran descuidados, y fue tan estimada esta *utilísima* ciencia, que después del diluvio, por la columna de piedra que se halló en la Siria en que su tercer hijo de Adán dejó escrita esta ciencia. (Quintana, 1969: 131, la cursiva es nuestra).

La referencia bíblica remite a una discusión clásica acerca del origen de la astrología. Mientras que aquí se insiste en el origen divino de la astrología, Sigüenza en la *Libra astronómica y filosófica* duda de la revelación de la astrología a Adán, porque “Dios solo posee el conocimiento de las cosas futuras” (1984: 375). En cambio, desarrolla el argumento de que la astrología judiciaria tiene origen en el Demonio, que fue quien la transfirió a Caín y a partir de ahí tuvieron comienzo la magia y los infortunios de los hombres. Volviendo a la cita de López Bonilla, allí encontramos —además del origen divino— una defensa de la astrología como un saber útil. Este es un aspecto con el que incluso Kepler, gran crítico —como Sigüenza— de los pronósticos, acordaba: “la astrología es de un provecho directo (...) para la humanidad” (citado en Vernet, 1974: 13-14).

Las actividades civiles y productivas dependían de estos almanaques, ya que no solo definían el calendario anual, las festividades religiosas, sino que además podían predecir (a pesar del gran margen de error) el estado del tiempo y cómo serían las condiciones atmosféricas durante todo el año

---

En este último caso, doña Inés se habría casado con un hombre de la edad de su padre y habría enviudado de forma temprana, lo que explicaría el temprano regreso a la casa familiar con sus hijos (Peraza-Rugeley, 2013).

Si bien en diversas oportunidades —probablemente por esa relación de familia— se ha intentado relacionar al astrólogo López de Bonilla con Sigüenza (e incluso se los ha confundido, cf. Tena Villeda, s/f), no hemos encontrado evidencia de que haya sido una influencia importante en la formación de Sigüenza como astrólogo. Esto se debe a que, por un lado, falleció tres años antes de que Sigüenza comenzara a hacer su primer pronóstico. Por otro lado, Sigüenza no lo nombra casi nunca, a excepción de una mención en la *Libra* donde lo refiere brevemente para hacer referencia a unas mediciones realizadas por él.

siguiente. Esto era utilizado para la planificación de las actividades agrícolas, medicinales y de navegación. A continuación, transcribimos una parte de un lunario de Sigüenza, con el objetivo de ilustrar el tipo de información que se podía encontrar ahí. Así comienza el mes de febrero de 1692:

Viernes 1, como los días pasados. Sábado 2, *La Purificación de Nuestra Señora*, es lleno de luna, a las 7 horas, 28 minutos, de la mañana, en 14 grados de León: Demuestra el tiempo nubloso con recios vientos y si soplaré sur lloviznaré en partes altas y montuosas. Domingo de la septuagésima 3 y lunes 4, prohibidos. Martes 5, miércoles 6 y jueves 7, todos tres días son buenos para purgar la región inferior y sangrar melancólicos, lávense la cabeza y cuerpo y háganse obras del campo. Viernes 8, *Cuarto menguante* a las 11 horas, 30 minutos de la noche, en 20 grados de Escorpión: El cuadrado de Marte y Venus causa tempestad según el tiempo, habrá alguna revolución, vientos y nubes y en partes hielo (201).

Este fragmento obtiene predicciones sobre el viento, la lluvia, las tempestades (tan importantes para la ciudad de México, bajo el constante asedio de las inundaciones), y recomendaciones para las prácticas médicas y las tareas agrícolas. Las referencias a la navegación no abundan en los lunarios de Sigüenza. La investigadora Margarita Peraza-Rugeley (2013) supone que esto podría deberse al hecho de que la ciudad de México está lejos de las costas marinas.

A pesar de que muchos estudiosos de las matemáticas en el siglo XVII ya no confiaban en las bondades adivinatorias de la astrología, este era un saber que tenía una función central en la sociedad y en la economía novohispanas porque resolvía, bien o mal, y en un momento previo a la consolidación de la ciencia moderna, uno de los problemas más grandes dentro de una economía occidental: el problema del futuro. Como sostiene Rolando Carrasco (2021), a partir de la producción de almanaques a cargo de los cosmógrafos, las colonias americanas reemplazaron —en términos de Koselleck (1993)— un “futuro profetizable” por un “futuro pronosticable”. En la imaginación del futuro, las revelaciones son reemplazadas por pronósticos derivados del uso racional de las matemáticas y de la astronomía. En este sentido, Albisson refiere el estudio de Micheline Grenet (1994), quien dice que los almanaques fueron populares debido a que podían ofrecer en tiempos de inestabilidad un antídoto contra la angustia del porvenir: los pronósticos traían “esperanza y seguridad” (2019: 251). Aunque, también, podían traer angustia a la población, tal como denuncia Sigüenza en el *Manifiesto* de 1681.



## EL PIE DE QUE LA ASTROLOGÍA COJEA

La Inquisición comenzó a redactar informes sobre los calendarios desde que, en el año 1647, se firmó en Madrid un edicto que prohibía la publicación de pronósticos adivinatorios de astrología judiciaria<sup>8</sup>. Forman parte de esta rama de la astrología todas aquellas predicciones referidas a las acciones libres de los hombres y a la Providencia divina, las cuales pueden agruparse en afirmaciones de tres tipos: “nativitates” (acontecimientos importantes en la vida de una persona), “interrogationes” (adivinaciones sobre cuestiones precisas) y “electiones” (predicciones sobre los momentos preferibles para realizar cierta acción) (Albisson, 2019). Por consiguiente, sólo se podían incluir predicciones de la “astrología natural”, referidas a sucesos generales del mundo (sequías, epidemias o eclipses) y predicciones útiles para la medicina, la agricultura y la navegación. De caso contrario, reza el edicto, “serán castigados y se ejecutarán en ellos las penas impuestas. Y en caso que tengan impresos algunos se retendrán sin consentir se vendan ni distribuyan hasta que vistas por ese Tribunal se provea lo que fuere de justicia” (Quintana, 1969: 48).

Así, accedemos a los almanaques de Sigüenza a través de una suerte de negativo fotográfico: lo que se conserva es todo aquello que los correctores del Santo Oficio objetaron y censuraron antes de que salieran a la luz. Este recorte obligado del corpus tiene, sin embargo, una ventaja historiográfica. Según la teoría del Actor-Red (ANT) de Bruno Latour (2008), las controversias son un punto de vista privilegiado para el estudio de la producción de conocimientos. A partir de ahí tenemos acceso a lo que llama la “caja negra” de la ciencia, donde son visibles todas las circunstancias previas a la llegada a una conclusión, a la publicación de un resultado o a la aceptación de una teoría (Latour, 1992). El modo de estudiar las controversias, según Latour, es permitir su despliegue: describir el movimiento de los actores involucrados (humanos y no humanos) y cómo cada uno despliega su propio cosmos para crear una red. La controversia constituye el momento preciso donde estas redes se despliegan y, por eso, es el mejor punto de vista para ingresar al estudio de la producción científica. En sintonía con la metodología de Latour, proponemos describir los puntos de conflicto entre Sigüenza y la Inquisición y entre Sigüenza y la astrología para conocer con mayor detalle cuáles fueron las estrategias en juego a ambos lados de la controversia.

---

<sup>8</sup> Esta orden sigue la Bula *Coeli et terrae dominus* expedida por el papa Sixto V (1586) que prohíbe la astrología judiciaria.

Sigüenza escribe su primer calendario en 1670, el cual es aprobado sin objeciones por el Tribunal del Santo Oficio. Lo mismo sucede con el que realizó en 1671 para su uso en 1672. Ese año —y en parte gracias al antecedente de los dos calendarios aprobados—, Sigüenza gana la cátedra de Matemáticas y Astrología en la universidad, lo que convierte su oficio de astrólogo en una obligación de su puesto como profesor. Un año más tarde se ordena como sacerdote secular, momento en que los censores comienzan a señalar transgresiones en los calendarios<sup>9</sup>. Desde 1673 hasta 1675 (en esos tres años consecutivos), el Tribunal lo reprende por “exceder a su obligación”, más específicamente, por realizar predicciones que caen en territorio de la astrología judiciaria. El primer año, el censor Antonio Muñoz dice que Sigüenza:

particulariza *muertes repentinas y enfermedades de gente noble*. En circunstancia digna de reparo porque los astros no parecen hacer tal distinción sino cuando mucho por el diverso trato corporal, o delicadeza de lo noble, y así parece conveniente quitar esta particularidad o ponerla por solo conjetura del temperamento físico o mayor exposición de lo noble por su delicadeza a los influjos de aquel tiempo (Quintana, 1969: 145)<sup>10</sup>.

El censor señala a Sigüenza que no es posible saber a través de la observación de los astros si va a morir una persona noble o común. Por este motivo, debe eliminarse esta afirmación del pronóstico antes de ser publicado. Ese mismo año, otro de los censores, Francisco Pareja, dice que solo se podría decir que morirá una persona importante en el caso de que apareciera un cometa, pero esto no se puede decir porque: “lo uno no le hay [cometas] en este año, y lo otro es escandaloso pronóstico, pues esto toca solamente a Dios autor de la vida que la da y la quita cuando a su Divina Majestad le parece conveniente” (Quintana, 1969: 148-149). Entonces, recomienda que Sigüenza aclare que esto no es una adivinación o verdad infalible sino el juicio propio sobre las observaciones astronómicas. En las censuras de ese mismo año encontramos un informe del padre Antonio Núñez de Miranda<sup>11</sup> sobre el

<sup>9</sup> Podríamos suponer que estos dos hechos están relacionados, por ejemplo, si al ordenarse Sigüenza hubiera tenido que cumplir (ante los ojos de los censores) con condiciones que antes no le eran exigidas, o si los censores hubieran tenido motivaciones institucionales para objetar los trabajos del nuevo integrante del clero.

<sup>10</sup> De ahora en adelante, todas las citas de los censores y de los pronósticos de Sigüenza proceden de la edición de 1969 de José Miguel Quintana.

<sup>11</sup> El padre Núñez de Miranda fue también confesor de sor Juana Inés de la Cruz y del virrey marqués de la Laguna, entre otros notables novohispanos. Sobre su rol como censor del Santo Oficio recomendamos la lectura de Méndez (2001).

pronóstico realizado por Juan Ruiz, en el cual expresa una opinión muy contundente respecto del significado de los cometas. A pesar de que no contamos con el pronóstico de Ruiz para cotejar las acusaciones, Núñez de Miranda señala que incurre en adivinaciones en contra de la voluntad humana y la Providencia divina, puesto que da a entender que la relación entre los cometas y los sucesos que anuncian es “necesaria o natural”.

Las censuras por incursión en la astrología adivinatoria continúan en 1674, cuando Núñez de Miranda ordena a Sigüenza quitar los pronósticos que dicen “no faltaran disturbios, pesadumbres y disgustos...” porque “incluyen actos libres y consiguiente tocan en la judicaria prohibida” (Quintana, 1969: 146). Al año siguiente, nuevamente incurre en pronósticos que deben ser censurados. Allí se lee: “Todos en los caminos anden con cuidado y prevención, etc. [...] morirá una persona grave”. Esto llama la atención debido a que, según Sigüenza, en 1675 él ya había comenzado a escribir en contra de la astrología. Según los oficiales de la Inquisición, sin embargo, Sigüenza rechaza en el prólogo la astrología judicaria (como la mayoría de sus contemporáneos), pero en el cuerpo del calendario incurre en ella. El padre Antonio Núñez de Miranda censura las predicciones citadas arriba con estas palabras:

Tengo est[a]s dos por proposiciones formalmente judicarias y divinotorias de actos libres. La primera en robos que son libres del ladrón. La segunda de Dios a cuyo supremo dominio toca el término fijo de la vida y determinación de la muerte y calidades de la persona y más su elección, y aunque el juicio astronómico puede alcanzar las pestes y muertes de muchos en común, no puede determinar las personas, en particular que será ésta o aquella, y mucho menos la calidad, que será grande o chica. (147)

En estos tres primeros años de conflicto, los censores objetan algunas predicciones de Sigüenza, pero luego de expedirse acerca de aquello que se debe eliminar (sobre todo para evitar que la plebe se confunda), le otorgan la licencia sin cuestionar su idoneidad como astrólogo.

Aquí aparece una pregunta: ¿por qué Sigüenza, un joven astrólogo y recién ordenado sacerdote, intenta pasar pronósticos que desafían la prohibición de la astrología judicaria? Sería subestimarle decir que no se diera cuenta de sus excesos. Una posible respuesta sería pensar que Sigüenza, por imitar aquello que tradicionalmente hacían los otros ministros de la Iglesia, intentaba publicar (a pesar de las prohibiciones) pronósticos de astrología judicaria con el fin de ejercer una influencia sobre la población e incitar en ella ciertas reacciones, como incertidumbre o temor. Este intento a veces resultaba exitoso (como se verá más adelante con el caso de Eusebio Kino en su libro de 1682) y

otras veces, como aquí, era censurado por otra parte de la Iglesia. Otra alternativa es que incluyera este tipo de predicciones porque eran espacialmente solicitadas por el público, cuya satisfacción se traduciría en un incremento en las ventas. Como señala Mathilde Albisson (2019), otra respuesta posible es que en realidad el límite entre la astrología judiciaria y natural no fuera evidente —muchas veces se reducía a una cuestión de “modalidad” del discurso—, por lo que a veces los astrólogos y los censores tenían opiniones diversas acerca de qué era una adivinación prohibida y qué no.

En 1680 su actitud hacia la astrología comenzó un proceso de radicalización. Cuando a fines de ese año apareció un cometa en los cielos septentrionales, la nueva virreina en funciones, María Luisa Manrique de Lara y Gonzaga, condesa de Paredes, solicitó a Sigüenza explicaciones acerca del atemorizante fenómeno astronómico: ¿cuáles serían las consecuencias de su aparición para la población y el gobierno novohispanos? Sigüenza, que había sido nombrado Cosmógrafo del reino recientemente, tranquilizó a la virreina a través de la publicación de un folleto llamado *Manifiesto filosófico contra los cometas despojados del imperio que tenían sobre los tímidos* ([1681] 2018). En este opúsculo, tomó una posición totalmente opuesta a aquella que había expuesto cinco años atrás al pronosticar la muerte de una “persona grave”. Allí, se pronuncia en contra de la astrología adivinatoria y sostiene, de manera asertiva, que es un sinsentido decir que la muerte de un príncipe o un rey pueda estar sujeta a la aparición de un fenómeno celeste. El *Manifiesto* tiene el objetivo explícito de “despojar a los cometas del imperio que tienen sobre los corazones tímidos de los hombres, manifestando su ninguna eficacia y quitándoles la máscara para que no nos espanten” (2018: 198). Con esta metáfora política, Sigüenza interviene con su operación en ese mismo campo (el de la política) al advertir a los lectores que, a partir de las teorías que ahí expone, ya no es razonable vincular el futuro del gobierno con el movimiento de los astros. También aprovecha la oportunidad para decirle a los astrólogos —en un tono casi amenazante—: “sé muy bien cuál es el pie de que la astrología cojea y cuáles los fundamentos debilísimos sobre que levantaron su fábrica” (Sigüenza y Góngora, 2018: 203), una frase que repetiría más adelante en la *Libra astronómica y filosófica*.

Si volvemos a los informes de la Inquisición, no hay ningún indicio de este cambio hasta 1684 y 1685, años en que no aparece registrado ningún calendario de Sigüenza. Esto se puede deber a que no hubo almanaque o que no se realizó ningún informe sobre ellos. En el Juicio del año de 1692, dice que le hubiera gustado retirarse de la astrología: “Años ha que había de haber yo hecho lo que hizo el insigne matemático *Juan Keplero*, que fue dejar absolutamente de hacer pronósticos por ser más lo que con ellos se pierde de

crédito, que lo que se avanza de reales”. De hecho, por un breve tiempo lo hizo: “Siete años ha que por esta causa me excusé de hacerlos” (puede referirse a uno de esos dos años que faltan en los registros, 1684 o 1685), pero su retiro no duró: “dejándome vencer poco después de poderosas instancias volví (que no debiera) a continuarlos hasta el presente con la repugnancia que saben cuántos me comunican” (197).

En 1686 regresa, pero esconde su nombre detrás de una portada donde figura solamente el de su impresor, Juan de Torquemada. En la introducción al lunario de 1690 dice que en oportunidades también apareció bajo “el nombre supuesto del Mexicano” (188). Sigüenza decide retirar su firma de los almanaques en un intento por preservar su legitimidad como productor de conocimiento, en constante riesgo por la poca fiabilidad de las predicciones astrológicas. En términos de Roger Chartier (1999) —quien trabaja con la idea foucaultiana de la función-autor—, la estrategia de Sigüenza apunta a resguardar su nombre propio como garantía de verdad, un activo que necesitaba conservar, entre otras cosas, para continuar recibiendo encargos por parte de la corte. En 1688, un censor le prohíbe aparecer bajo el nombre de otro: “pues con eso se ejecuta la especie de fraude que trae consigo el andar mudando nombres y ser uno con el corazón y otro en la piel” (183).

En 1690 se publica un extenso tratado que Sigüenza había escrito en 1682, donde se explaya sobre la misma teoría anti-astrológica que había presentado en el *Manifiesto* de 1681. Bajo el título de *Libra astronómica y filosófica*, el libro tenía el objetivo de debatir contra el astrólogo jesuita italo-germano Eusebio Kino que había llegado en 1681 a Nueva España y publicado, en sus primeros meses en México, un libro donde pronosticaba todo tipo de malos augurios para Nueva España, algunos de los cuales caen dentro de la astrología judiciaria: “esterilidades, penuria de bastimentos, tempestades, terremotos, vientos, fríos, calores, alteración de humores, discordias, guerras, enfermedades y muertes” (Sigüenza y Góngora, 1984: 331). Sigüenza se toma la publicación como si fuera una afrenta personal y le responde con un exhaustivo tratado en el que se afirma como astrónomo mexicano que produce conocimiento que favorece su patria, a diferencia del extranjero, quien no se responsabiliza por las negativas predicciones auguradas (Fernández, 2004; Del Piero, 2020). En la *Libra*, Sigüenza incluye un apartado bajo el siguiente título: “Examina incidentemente la Filosófica libra los fundamentos en que, dicen, estriba la Astrología”, donde concluye que debe ser descartada “la astrología judiciaria, y la mayor parte (si no es toda) de la meteorológica” (1984: 390). Aquí queda claro que, desde el año en que fue escrita la *Libra* (1682), ya se posicionaba no solo contra la judiciaria sino, también, contra la natural (en la que se inscribe la “meteorológica”). La publicación tardía de

este libro en 1690 afirma la figura de Sigüenza como un astrólogo escéptico, una suerte de “doble agente” *a voces*.

A partir de 1691, Sigüenza comienza a criticar la astrología también desde dentro de los propios almanaques. En el Juicio del año dice que la astrología es una “bagatela” e imparte injurias contra sus colegas. En esta ocasión (y seguramente luego de haber leído la *Libra*), los censores son severos con Sigüenza: le devuelven el almanaque y le solicitan eliminar todas las injurias “omitiendo en él lo injurioso a la ciencia astronómica y a sus profesores, quitando y tildando en el primer párrafo del juicio conjetural del año que se dice en él, con pretenciosa temeridad y menosprecio y desautoriza la facultad de la astrología racional” (193)<sup>12</sup>. El fiscal Francisco Deza Ulloa dice que estas descalificaciones no pueden ser pronunciadas por “un hombre que no sólo debe profesarla sino estimarla y aplaudirla por hallarse catedrático de ella en la Real Universidad de esta ciudad y que a ella le debe lo poco o mucho que tiene” (193). Agrega que tiene una “notable ingratitud” y se expresa “satírico” contra los demás astrólogos, quienes ya habían comenzado a quejarse ante el Tribunal por sus ofensas. Entonces, Deza Ulloa invita a Sigüenza a “que no imprimiese dichos pronósticos pues dice lo hace violento y por gusto ajeno, o que si los imprimiere sea sin mezclar boberías, y más cuando en el mismo se alaba de modesto” (194).

Según lo que Sigüenza dice en sus Juicios del año, él era muy bueno componiendo almanaques. Tenía “suerte”, dice: “Bien pudiera yo disimulando esto decir graciosamente que por lo mucho que acertaba en mis almanaques eran los más gastables” (197). Pero reconoce que estos aciertos (que tampoco eran tantos)<sup>13</sup> se deben más a su buena fortuna que a las bondades de la astrología, a la que critica fuertemente desde 1681 en adelante. Entonces, la pregunta que se hacen, incluso los inquisidores, es ¿por qué sigue haciendo los pronósticos? A esta incógnita se ha contestado desde la crítica que aquello que movió a Sigüenza a continuar con los almanaques fue un móvil económico. Esto, sin duda, ha sido un motivo de importancia para Sigüenza, que se queja de forma constante del poco dinero que recibe por sus tareas intelectuales. Pero no es el único y, probablemente, tampoco el más fuerte. En el Juicio del año 1692 Sigüenza arguye que la percepción económica no recompensa lo que pierde en el terreno de su legitimidad personal —es más lo que se “pierde de crédito, que lo que se avanza de *reales*” (197, énfasis nuestro)—. Por eso,

<sup>12</sup> Astrología natural.

<sup>13</sup> En la carta a Arriola afirma irónicamente que, si sus almanaques fueran tan buenos, lo llamarían “oráculo” (En Fumagalli y Ruiz, 2019: 205).

consideramos que la respuesta a esta pregunta es, en realidad, mucho más compleja e involucra una mayor cantidad de actores. Uno de los motivos que propone él mismo en el Juicio del año 1690 es que continúa haciendo los almanaques porque si él no los hace, entonces los harán otros que tengan menos conocimientos y herramientas: “Sabrán todos que, si al maestro que es de esta facultad en la Nueva España y con tantos años de experiencia le sucede esto, lo mismo les acontecerá en sus pronosticaciones a los que no lo son” (197). Sigüenza no cesa de publicarlos, pero suele incorporar en la introducción una disculpa por adelantado en donde dice que si sus pronósticos resultan errados no es por su falta de pericia sino porque “no da más la astrología” (198).

### **EL CUADERNO CORRE EN LA PLEBE**

Los lunarios eran un espacio de disputa porque constituyen una plataforma de control sobre una amplia porción de la población mexicana. Las distintas partes que intervienen en la escritura y edición de los lunarios vuelven explícita la necesidad de adaptar la comunicación del conocimiento a un público no docto y, además, el interés por manipular sus ánimos. En este sentido se dirigen algunas de las objeciones que Núñez de Miranda, una de las preocupaciones centrales que Bravo Arriaga (2002) advierte en su rol como censor de almanaques. En 1673 corrige el pronóstico de Juan Ruiz, quien había hecho una predicción excesiva respecto de un cometa, la cual es posible “entre gente sabia y política corra poco riesgo de mala inteligencia, [pero] en la corta y abusiva de la campestre, a quien comúnmente sirven estos lunarios, el peligro es más próximo y por eso más digno de evitárseles” (143). En 1674, el mismo censor dice a Sigüenza que debe modificar unas predicciones por miedo a que se interpreten como parte de la astrología judiciaria: “como el cuaderno corre en la plebe y ella no es la más enterada puede ocasionar el error” (146). El año siguiente le dice también a Sigüenza que debe eliminar ciertas ambigüedades: “para que la gente vulgar y campestre que es la que más lee y usa estos pronósticos entienda bien que sólo habla de los temporales meteóricos y astrológicos” (147).

A pesar de este comienzo en el que, según Núñez de Miranda, Sigüenza no tenía en cuenta a la población con el modo en que comunicaba sus predicciones, la demanda popular es uno de los motores que lo impulsan a continuar su tarea astrológica. En nuestro corpus encontramos que, en 1676, 1680 y 1694, nombra a sus seguidores como “mis aficionados”. La distancia entre estas fechas indica que tuvo durante toda su carrera una amplia cantidad de público fiel que esperaba, año a año, sus predicciones para el año siguiente. Según lo expuesto, suponemos que el conjunto de aficionados contempla un

público docto y uno más amplio, a quienes seguramente fue adaptando su contenido para evitar las quejas de la Inquisición. En el Juicio del año 1690 dice que, a pesar de que está enfermo y, como dijimos, de que su reputación corre riesgo, decide continuar con la redacción de los lunarios porque así se lo piden algunos de sus lectores más notables:

[E]n mi se ha verificado esta pitagórica presunción faltándome de tal manera la salud al tiempo en que llegaron a veinte estos cuadernillos en que sólo se mira a promover la salud de próximo, que sólo las instancias de los primeros médicos de la ciudad, y otros amigos me pudieron convencer a que así lo hiciese (188).

Sigüenza muestra una gran responsabilidad en la publicación de sus almanaques. En la cita anterior sostiene que estos solo tienen el interés de “promover la salud” de los otros, mientras que se deteriora la suya propia. También su sobrino, a su muerte, destaca el compromiso con que Sigüenza escribía sus predicciones. Gabriel López de Sigüenza dice:

No digo nada ahora acerca de lo mucho que trabajaba para hacer el pronóstico; sólo digo que los hacía *con mucho cuidado porque decía era cargo de conciencia* y restitución el hacerlo sin cuidado, hallándose con los mejores libros de esta facultad y efemérides novísimas en donde vio que el año de 1701 hay cuatro eclipses y no dos (Pérez de Salazar, 1928: XXVII, la cursiva es nuestra).

A pesar de que su confianza en los almanaques decrece a medida que pasan los años, el cuidado con que los confeccionaba era cada vez mayor. Su preocupación por el modo en que sus conocimientos inciden en la población se puede percibir en los juicios del año. Sigüenza era consciente de la importancia que estos almanaques tenían en la sociedad y dedicaba todos sus esfuerzos a servir esa necesidad común. En este sentido, Sigüenza es un productor de conocimiento que ordena las prioridades de su obra científico-literaria según las demandas de su entorno, que están en relación estrecha con la agenda de la administración virreinal. En el *Teatro de virtudes políticas*, Sigüenza sostiene que él reconoce para sí mismo la obligación de servir a su patria y de orientar hacia este objetivo su producción intelectual. Así lo simboliza el Pegaso que acompaña las portadas de sus obras impresas, que “representa al hombre, el cual manifiesta tener casi siempre su alma vuelta a lo sublime, en beneficio de la patria” (1984: 174). Sigüenza aparece, así, como un letrado criollo que se define desde su intervención en la *res publica* (Ruiz, 2020).



Por eso, también es necesario releer su actividad astrológica desde esta perspectiva. En su análisis de los almanaques de Sigüenza, Miruna Achim (2010) relaciona el pronóstico del año 1693 (escrito en 1692) con el alboroto y motín de los indios. En la carta a don Andrés de Pez, Sigüenza desestima la idea del eclipse como algo funesto, opinión que caracteriza como “fenómeno social despreciable o chisme vulgar”. En esta misiva, Sigüenza se concentra en los aspectos astronómicos: “quedaba invalidada así la asociación entre el eclipse y los padecimientos de la capital, o el uso político y potencialmente subversivo del eclipse como reflejo del gobierno virreinal” (Achim, 2010: 607). Desde los prólogos de los almanaques y desde su obra no-astrológica, Sigüenza batalla en el campo retórico y discursivo para corroer el vínculo entre los eventos astronómicos y las gestiones de gobierno. Al ocupar cargos importantes dentro de la administración virreinal, Sigüenza persigue el libre albedrío, no solo el de los hombres particulares, sino también el de la patria. Esta sutil operación epistemológica procura devolver al criollo la agencia sobre su propio destino, que estaría, si no, atada a una narrativa ajena que, en general, recaía en las plumas extranjeras<sup>14</sup>.

A partir del corpus disponible, consideramos que también utilizaba los pronósticos como una plataforma de divulgación de otros conocimientos entre sus aficionados. Por ejemplo, esto sucedió en 1680, año en el cual Sigüenza precede su pronóstico con un opúsculo dedicado a la historia de los gobernadores mexicanos llamada “Noticia cronológica de los reyes, emperadores, gobernadores, presidentes y virreyes de esta nobilísima ciudad de México”. José Miguel Quintana argumenta que este opúsculo estaba publicado en conjunto con el pronóstico porque Sigüenza lo abre de esta manera: “Pareciome sería gustoso asunto *servir a mis aficionados* con la noticia de los Reyes...” (174, la cursiva es nuestra). Quintana dice que “mis” aficionados “solo pueden ser los lectores asiduos de sus lunarios o pronósticos impresos con anterioridad” (174). Además, Quintana destaca que, en el *Teatro de virtudes políticas*, Sigüenza dice: “según la cronología del Imperio Mexicano, de que tengo ya dada noticia con exacción ajustadísima en un discurso que precede al Lunario que imprimí para el año de Lunario 1681, a que remito los doctos y curiosos” (1984: 194). Por lo tanto, según Quintana, esta cronología y la “Noticia” son el mismo texto. Creemos, entonces, que Sigüenza publica una pequeña obra dentro del calendario que continúa el diálogo abierto con la población

---

<sup>14</sup> Esto es lo que Sigüenza denuncia en su disputa contra Eusebio Kino de 1681/1682 y también anteriormente, en el *Teatro de virtudes políticas* de 1680. En ambas oportunidades, se queja de que los extranjeros sean quienes producen conocimiento en y sobre México, puesto que lo hacen de manera errada y no tienen interés en el bienestar mexicano (cf. Del Piero, 2020).

novohispana en la celebración de bienvenida de los nuevos virreyes novohispanos. Para esa ocasión, él había diseñado uno de los arcos triunfales, en el que narraba la historia de diez monarcas mexicas que gobernaron México antes de la llegada de los españoles. La “Noticia cronológica” es una forma de continuar, ampliar y fijar en el amplio público (los lectores de los calendarios) los conocimientos presentados en el arco.

### CONCLUSIONES. DE ARDOR DE JUVENTUD A OBLIGACIÓN DEL PUESTO

La relación entre Sigüenza y la astrología no es fácil de caracterizar. A partir de la lectura de los informes del Santo Oficio y de la transcripción de textos en el Ramo de la Inquisición del AGN, encontramos que Sigüenza pasó de un primer momento de convencimiento acerca de la eficacia de los lunarios —en que no solo realizaba los almanaques con pasión, sino que incluso incurría en predicciones excesivas que fueron condenadas como “judiciarias”— a un segundo momento de distancia y reprobación de casi toda la astrología. En las notas del calendario de 1694 afirma:

La propensión que tuve desde mis tiernos años a la *Enciclopedia de las divinas y humanas letras* me estimuló a gastar también algunos en el estudio de las Matemáticas y Astrología y lo que fue entonces ardor de la juventud se continuó después como obligación del puesto (242)

Después continúa:

me necesité a proseguir en la publicación de los lunarios a que dio principio la poca consideración de lo fútil y desaprovechado de semejante empleo y de la ninguna honra y ascensos que se medran en este estudio. (242)

Avanzada su carrera como astrólogo, el tono de Sigüenza es de hartazgo y resentimiento.

Podemos identificar un quiebre entre estos dos momentos en el año 1680, cuando a partir de la publicación del *Manifiesto filosófico contra los cometas* comienza su crítica pública hacia la astrología, que se expandiría luego al extenso tratado que sería la *Libra astronómica y filosofía*. Otro momento de ruptura lo podemos marcar entre 1684 y 1685, en ese único año en que —por miedo a las consecuencias que traería a su legitimidad como autor— decidió suspender la publicación del calendario. A partir de ese momento el desprecio hacia la astrología permea definitivamente en los calendarios. De ahí en más, Sigüenza impregnaría sus predicciones astrológicas de un halo

de desconfianza que posiblemente tuviera como objetivo desalentar poco a poco el entusiasmo popular por los lunarios —parafraseando el *Manifiesto*—: quitar el imperio que los almanaques astrológicos tenían sobre sus “corazones tímidos” (2018: 197).

El momento del cambio en la apreciación de los métodos astrológicos coincide con el aumento de las responsabilidades de gobierno en la vida de Sigüenza. Desde la llegada de los virreyes de la Laguna en 1680, comenzó a formar parte de la corte de forma activa y a servir al gobierno como productor intelectual, en tareas relacionadas con la cosmografía y con las Letras. Esto tiene diversas consecuencias: por un lado, Sigüenza comprende la necesidad de quitar el poder de predicción a los astrólogos (ya que este era un factor de debilitamiento del poder político frente a quienes estén a cargo de la producción y censura de los pronósticos) y, por otro lado entiende la importancia de hacer los pronósticos de la mejor manera posible (como “mal menor”) porque una gran parte de la población (su ánimo, su economía y su futuro) dependía de ello.

A pesar de sus recurrentes quejas, es posible encontrar ciertas maneras en las cuales Sigüenza se sirvió de la publicación de los almanaques para su propio provecho. Esta plataforma fue útil, como dijimos, para obtener un ingreso económico —quizás magro pero— constante. Además, le sirvió para crear un público fiel y amplio que se interesó por su producción más allá del campo de la astrología. Sabemos, por ejemplo, de la mención de los “aficionados” en el *Teatro de virtudes políticas* y que, como la Noticia chronologica, es posible que haya publicado otros cuadernillos sobre temas diversos. Entonces, podemos suponer por la evidencia recogida que la fama que tenía Sigüenza en el público mexicano debe mucho a su función como astrólogo.

La tensión entre el discurso astrológico y anti-astrológico no se resuelve en la obra de Sigüenza. A partir de lo expuesto aquí, queda claro que considerar este como un problema complejo (que va más allá de la creencia o no en la verdad de los almanaques) puede ser beneficioso para nutrir otras discusiones que circundan su vida y obra. Si bien todavía queda mucho que indagar sobre este asunto, nuestra investigación deja en evidencia que la participación de Sigüenza durante casi treinta años ininterrumpidos en las predicciones astrológicas mexicanas no es solamente un dato que “rellena” una semblanza biográfica, sino que —estudiada con atención— nos ofrece nuevas formas de percibir la relación de Sigüenza con el Tribunal del Santo Oficio, su lugar en el entorno cortesano, sus estrategias intelectuales como funcionario de la administración pública y su interés por captar y retener la atención de un público amplio.



## BIBLIOGRAFÍA

- Achim, Miruna, “Lecturas para todos: Pronósticos y calendarios en el México virreinal”, en *Historia de la literatura mexicana desde sus orígenes hasta nuestros días. Vol. 3*, N. Vogetley y M. Raos Medina (eds.), México, Siglo XXI, 2010, pp. 598-618.
- Albisson, Mathilde, “En mala estrella: Los pronósticos astrológicos y repertorios de los tiempos censurados por la inquisición española (1632-1707)”, *Studia Historica: Historia Moderna*, 41 (2) (2019), pp. 249-274. <https://doi.org/10.14201/shhmo2019412249274>
- Benítez Grobet, Laura, “Los lunarios en la perspectiva de la filosofía natural de Carlos de Sigüenza y Góngora”, en *Carlos de Sigüenza y Góngora Homenaje 1700-2000*, A. Mayer, México, UNAM, 2000.
- Bravo Arriaga, María Dolores, “Carlos de Sigüenza y Góngora: Literatura culterana y literatura de almanaques”, *Texto crítico*, 13 (36/37) (1987), pp. 25-35.
- Bravo Arriaga, María Dolores, “Correspondencia entre el orden del cielo y la armonía terrestre: Censuras y aprobaciones de Antonio Núñez de Miranda a los almanaques de Carlos de Sigüenza y Góngora”, en *Carlos de Sigüenza y Góngora. Homenaje 1700-2000. II*, A. Mayer, México, UNAM, 2002, pp. 37-46.
- Carrasco, Rolando, “Pronósticos de futuro en el Virreinato del Perú (s. XVIII)”, *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 31 (2021), pp. 133-154. <https://doi.org/10.17811/cesxviii.31.2021.133-154>
- Chartier, Roger, “Trabajar con Foucault: Esbozo de una genealogía de la función-autor”, *Signos históricos*, 1(1) (1999), pp. 11-27.
- Corona, Carmen, *Lunarios: Calendarios novohispanos del siglo XVI*, México, Publicaciones Mexicanas, 1991.
- Del Piero, Gina, “La legitimación de los saberes científicos en el siglo XVII novohispano. Sobre la controversia astronómica entre Carlos de Sigüenza y Góngora y Eusebio Kino”, *Orbis Tertius*, 25 (31) (2020). <https://doi.org/10.24215/18517811e144>
- Fernández, Cristina Beatriz, “Carlos de Sigüenza y Góngora: las letras, la astronomía y el saber criollo”, *Diálogos Latinoamericanos*, 9 (2004), 59-71. Disponible en: <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmchd886>.
- Fumagalli, Carla A., y Facundo Ruiz, “Ciencia política: La polémica bahía de Pensacola. Queja de Arriola y Respuesta de Sigüenza de Góngora”, *Revista Telar*, 22 (2019), pp. 171-210.

- González Hernández, Cristina, «Carlos de Sigüenza y Góngora», en *Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico* (en red, <https://dbe.rah.es/biografias/8234/carlos-de-sigüenza-y-gongora>)
- Grenet, Micheline, *La passion des astres au XVIIe siècle*, París, Hachette, 1994.
- Koselleck, Reinhart, *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993.
- Latour, Bruno, *Ciencia en acción. Cómo seguir a los científicos e ingenieros a través de la sociedad*, Barcelona, Editorial Labor, 1992.
- Latour, Bruno, *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*, Buenos Aires, Manantial, 2008.
- León Pinelo, Antonio de y Juan de Solórzano Pereira, *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, Madrid, Julián Paredes, 1681, Disponible en Biblioteca Digital Hispánica: <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000013942>
- Leonard, Irving A., *Don Carlos de Sigüenza y Góngora: Un sabio mexicano del siglo XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Méndez, María Águeda, “No es lo mismo ser calificador que calificado: Una adición a la bibliografía del padre Antonio Núñez, confesor de Sor Juana”, en *Secretos del oficio*, vol. 17 (2001), pp. 165-196. <https://doi.org/10.2307/j.ctv5139p8.14>
- Peraza-Rugeley, A. M., *Llámenme «el mexicano»: Los almanaques y otras obras de Carlos de Sigüenza y Góngora*, Nueva York, Peter Lang, 2013.
- Pérez de Salazar, Francisco, *Biografía de don Carlos de Sigüenza y Góngora, seguida de varios documentos inéditos*, México, Librería de Robredo, 1928.
- Portuondo, María M., *Secret science: Spanish cosmography and the New World*, Chicago, University of Chicago Press, 2005.
- Quintana, José Miguel, *La astrología en la Nueva España en el siglo XVII (de Enrico Martínez a Sigüenza y Góngora)*, México, Oasis, 1969.
- Rodríguez, Martha Eugenia, “La cátedra de Astrología y Matemáticas en la Real y Pontificia Universidad de México”, *Asclepio*, 46 (2) (1994), pp. 93–102. <https://doi.org/10.3989/asclepio.1994.v46.2.466>
- Ruiz, Facundo, “Literatura y *res publica*. Sigüenza y Góngora y el archivo americano”, *Alea: Estudios Neolatinos*, 22 (1) (2020), pp. 179-193.
- Ruiz, Facundo y Gina Del Piero, “Barroco y *res publica*. Los indios y el centro de la ciudad según Sigüenza y Góngora”, *Líneas*, 12 (2019).
- Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Seis obras*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1984.

- Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Mínimas multitudes. Infortunios, motines y polémicas*, edición, prólogo y notas de Facundo Ruiz, Buenos Aires, Corregidor, 2018.
- Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Primavera indiana*, prólogo y notas de Tadeo P. Stein, Rosario, Serapis, 2015.
- Tena Villeda, Rosalba, “Gabriel López de Bonilla, un astrónomo-astrólogo en el siglo XVII mexicano”, en *Del estamento ocupacional a la comunidad científica: astrónomos-astrólogos e ingenieros (siglos XVII al XIX)*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-Instituto de Geografía-Instituto de Astronomía-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, pp. 85-130.
- Trabulse, Elías, *Ciencia y religión en el siglo XVII*, México, El Colegio de México, 1974.
- Vernet, Juan, *Astrología y astronomía en el Renacimiento: La revolución copernicana*, Barcelona, Ariel, 1974.